



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANTÓN GÓMEZ-REYNO Y MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ VELLO, **Diputados del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al premio concedido por la Agencia Española de Cooperación a Arturo Perez Reverte**.

El pasado 25 de Enero la Aceid (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), dependiente del Ministerio de Exteriores, concedió el XIII premio Don Quijote de periodismo al escritor Arturo Pérez-Preverte por su artículo patrocinado por la empresa pública Tragsa "Los Godos del emperador Valente" donde se compara de manera explícita la llegada de los refugiados a Europa con el momento en el que las invasiones bárbaras destruyeron el imperio Romano. Otorgándole además 9000 euros de dinero público.

El artículo en cuestión contiene frases como: "sobre las fronteras caen ahora oleadas de desesperados, vanguardia de los modernos bárbaros –en el sentido histórico de la palabra– que cabalgan detrás". Habla de una Europa donde "no todos, y cada vez menos, podemos conseguir lo que ambicionamos". Donde habrá barrios convertidos en "polvorines" y argumenta que no existe "ni trabajo, ni comida, ni hospitales, ni espacios confortables" para todo el mundo. Su conclusión es que esto se traducirá en una secuencia de "desfavorecidos clamando por lo que anhelan, ciudadanos furiosos, represalias y ajustes de cuentas" Y de ahí pasaba a que "los grupos xenófobos violentos se habrán multiplicado en toda Europa. Y también los de muchos desesperados que elijan la violencia para salir del hambre, la opresión y la injusticia".

IntermonOxfam y todas las Agencias europeas que se encargan de los flujos de refugiados advierten sobre los peligros de fomentar imágenes racistas y xenófobas, además de irreales ya que solo el 1% de los refugiados de la guerra de Siria han sido reubicados en países occidentales, para la seguridad y la cohesión social del país, además de que se relacionan cuestiones de gran preocupación pública

como el empleo con la posible llegada de refugiados lo cual es de una irresponsabilidad y falsedad manifiesta.

Bajo nuestra consideración, y a tenor del contenido del artículo del Señor Pérez Reverte, no creemos en absoluto que el artículo premiado por Aceid y Efe, contribuya a entender de forma solidaria y cooperativa lo que está sucediendo con el drama de los flujos migratorios, o con los refugiados que proceden de la guerra de Siria. Es más, diríamos que va en la línea contra la que advierten las ONG's, puesto que ofrece una imagen negativa e irreal de las personas migrantes.

Desde que la terrible realidad de los refugiados y refugiadas llegó de manera explícita a los medios de comunicación, ha habido múltiples y variadas contribuciones periodísticas, reportajes, artículos, crónicas que han ofrecido una visión que consideramos aporta un espíritu y una imagen más solidaria, en sintonía con los necesarios valores de la cooperación y ayuda.

En diversos ámbitos, ha sorprendido la concesión de este premio que conlleva la aportación de dinero público, puesto que resulta difícil encajarlo en los valores anteriormente referidos.

En este sentido, resulta idóneo reflejar sucintamente algunas **de** las medidas de la UE relativas al racismo y la xenofobia se encuentran:

- ⑩ la Decisión Marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, que aborda, mediante el derecho penal, la incitación pública a la violencia o al odio por razón de raza y la motivación racista;
- ⑩ la Directiva sobre igualdad racial, que prohíbe la discriminación por motivos de origen racial o étnico;
- ⑩ la Directiva sobre igualdad en el empleo, que prohíbe la discriminación en el empleo, por ejemplo, por motivos religiosos;
- ⑩ la legislación que prohíbe la discriminación en los controles fronterizos;
- ⑩ la ley de servicios de comunicación audiovisual, que prohíbe la incitación al odio en dichos servicios y el fomento de la discriminación en la publicidad.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Comparte el Gobierno el contenido del artículo “Los Godos del emperador Valente” que fue premiado con dinero público el pasado 25 de enero, concediéndole el XIII premio Don Quijote de periodismo por parte de la Aceid?

¿De verdad considera que contribuye a difundir una imagen positiva de las personas migrantes o de refugiados y refugiadas cuando en dicho artículo se hacen afirmaciones del tipo: “sobre las fronteras caen ahora oleadas de desesperados, vanguardia de los modernos bárbaros –en el sentido histórico de la palabra–que cabalgan detrás”?

¿No cree que precisamente fomenta una imagen negativa, fomentando incluso el racismo?

¿Qué criterios se siguieron para conceder este premio, que otorga un premio económico procedente de fondos públicos? ¿Cuál fue la fórmula de selección que se siguió?

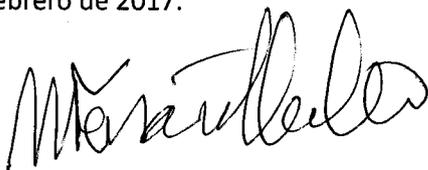
¿Considera el gobierno adecuado el contenido del artículo de Arturo Perez Reverte?

¿Cree el gobierno que una Agencia dependiente del Ministerio pueden dar publicidad a contenido racistas y xenófobos?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a revisar esta cuestión?

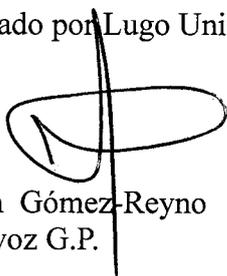
¿Piensa el gobierno tomar alguna medida al respecto?

1 de febrero de 2017.



Miguel Anxo Fernández Vello

Diputado por Lugo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea



Antón Gómez-Reyno
Portavoz G.P.